MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 DE MAYO C/ GRAL. DÍAZ
TELF. FAX 0858 – 285 379

RESOLUCIÓN I. M. N° 413/2019

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 1/2019 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.-----

Santa Rosa Misiones, 28 de marzo de 2019

VISTO: La necesidad de declarar desierto el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 1/2019 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.**

CONSIDERANDO: Que, existe la necesidad de declarar desierto el proceso mencionado por no haberse presentado en el acto de apertura las tres ofertas tal como establece la Ley 2051/2003 para los casos de contratación directa. Al mismo tiempo se deben realizar modificaciones a los términos del presente llamado considerando la extinción de la necesidad de adquirir lubricantes por lo que se procederá a descartar la adquisición de dichos bienes.

Que, el Art. 30° de la Ley N° 2051/03; dispone la declaración de licitación desierta prescribiendo cuanto sigue: ..."Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente ley.
Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado."...

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Abg. Arnaldo Valdez Noguera, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art.1°: DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 1/2019 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

Art.2°: Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Claudia Rafaela Núñez
Secretaria General

Abg. Arnaldo Valdez Noguera
Intendente Municipal